

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
FECH: 28 MAR 2019 HORA: 15:34
Nº HO: 40h-
Recibido por: [Firma]

[Firma manuscrita]



6
QUITO ALCALDÍA
27 MAR 2019
Oficio STHV-DMGT- 1470
Referencia: GDOC-2017-030768

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

Asunto: Modificación a la trayectoria y sección transversal de la calle 8 del Barrio Matilde Álvarez, Parroquia Quitumbe

Señor Presidente:

En atención al oficio No. AZQ-DGT-UTV-2018-2768 de fecha 113 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera, Administrador Zonal Quitumbe, mediante el cual se remite los informes técnico y legal para la aprobación de la modificatoria del trazado vial y de la sección transversal de la calle 8, pertenecientes al Barrio Matilde Álvarez, parroquia Quitumbe, al respecto indico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Mediante Oficio S/N de fecha 26 de enero del 2017, suscrito por la señora María Sangoluisa, ingresado en la Administración Zonal Quitumbe, en el cual solicita, "Modificatoria al trazado vial de la Calle 8, debido a que el sector se encuentra consolidado, la vía aprobada no concuerda con la realidad del sector"
- Mediante Informe Técnico N°. 054-TV-AZQ-2017 de fecha 20 de noviembre del 2017, suscrito por el Arq. Juan Guerrero C., responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, se verifica que en las hojas catastrales Nros. 33408 y 33409 que contienen el trazado vial del sector existe la conexión vial de la Calle Ferdinand Huneke y Calle Patricio Romero a través de la calle 8 (S60B), cuya sección transversal tiene 12,00m (...), además menciona "...es necesario modificar la trayectoria de la vía descrita, ya que el actual trazado afecta predios y construcciones de forma innecesaria (...), la sección es la misma que se encuentra aprobada en las hojas viales antes indicadas".
- Mediante Informe Legal N°. 21-DAJ-AZQ-2017 de 28 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Zonal Quitumbe, emite criterio legal favorable para la regularización del trazado vial.
- Mediante oficio No. STHV-DMGT-0423 de 25 de enero del 2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remite el expediente a la Administración Zonal Quitumbe con la finalidad que se solvente observaciones de carácter técnico y social.
- Mediante oficio No. AZQ-DGT-UTV-2018-2768 de 13 de agosto de 2018, la Administración Zonal Quitumbe remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda los informes técnico No. AZQ-UTV-022-2018 de 24 de julio de 2018 y legal No. AZQ-DGT-UTV-2018-0570 de 26 de julio del 2018, en los cuales se solventan las observaciones solicitadas en oficio No. STHV-DMGT-0423.

...2...

Ref. Gdoc No. 2017-030768

BASE LEGAL:

Ordenanza Metropolitana N° 0172, reformada por la Ordenanza N°0432, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Artículo... (73).- Sistema Vial, en la parte pertinente al numeral 5 informa, "Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales...", y además debe revisarse, "Anexo Único de Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, Numeral 1.2 Sistema Vial, Cuadro No 1, Especificaciones mínimas para vías Urbanas".

CONCLUSIÓN:

La aprobación de la regularización del trazado vial de la calle 8, permitirá a los moradores del sector solicitar obras de infraestructura vial, además que prestará conectividad a las calles Ferninand Huneke y Calle Patricio Romero.

Las dimensiones propuestas para la sección transversal son las siguientes:

1.- Calle "8" (S60B)

Longitud: 400.00 metros
Sección transversal: 12,00m
Calzada: 8,00m
Aceras (2): 2,00m

Nota: Modifica su sección transversal de 13,00 m a 12.00 m, la cual fue aprobada en la hoja vial No. 33408.

CRITERIO TÉCNICO:

En tal razón y en base a la normativa legal vigente, la sección transversal propuestas a lo largo de calle 8, no cumple con la norma; sin embargo por ser un problema de índole social remito el expediente que cuenta con el informe técnico y legal favorable de la Administración Zonal Quitumbe para los fines pertinentes.

Es importante indicar que, en el presente caso la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no se pronuncia favorablemente, por cuanto la normativa vigente no establece vías con las dimensiones y secciones transversales propuestas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.


Arg. Hugo Chacón Cobo

Director Metropolitano de Gestión Territorial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Se remite documentación completa.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2019-03-25	
Revisado:	Arg. Carlos Quezada	DMGT		
Revisado:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT		

Oficio N° AZQ-DGT-UTV-2018-2768
DM Quito, 13 de agosto de 2018
Ticket GDOC N° 2017-030768

Arquitecto

Hugo Chacón
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**
Presente.-

Asunto: Modificatoria a la trayectoria y a la sección transversal de la calle 8.

De mi consideración:

Adjunto al presente se dignará encontrar los informes técnico y legal para la **MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y A LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE 8 (S60B), DEL BARRIO VICTORIA CENTRAL, DE LA PARROQUIA GUAMANÍ**, cabe mencionar que se realizaron las debidas correcciones en base a las observaciones realizadas mediante oficio STHV-DMGT-0423 de fecha 25 de enero de 2018, motivo por el cual se solicita de la manera más comedida su revisión y posterior aprobación a través del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

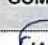

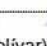
SECRETARÍA DE DESPACHO



Alfonso Muñoz Peñaherrera
**ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Anexo: Expediente completo de treinta y siete (37) fojas útiles comprende planos en formato A1 y un CD.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	PTapia	UTV	13/08/2018	
Revisión:	JGuerrero	UTV	13/08/2018	
Revisión:	FValencia	DGT	13/08/2018	

Ejemplar 1: STHV (calle García Moreno N2-57 entre calle Sucre y Bolívar)
Ejemplar 2: AZQ Archivo Central
Ejemplar 3: AZQ Unidad de Territorio y Vivienda

QUITO RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE TERRITORIO

FECHA: 13 SEP 2018 HORA: 10h12

HOJA DE CONTROL: 

NÚMERO DE HOJAS: _____

RECIPIENTE: _____

INFORME LEGAL No. 10-DAJ-2018

Quito, 08 de agosto de 2018

MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y LA SECCION TRANSVERSAL DE LA CALLE 8 (S60B), DEL BARRIO VICTORIA CENTRAL, PARROQUIA GUAMANI

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio sin número de fecha 26 de enero del 2017, ingresado en esta administración y asignado a trámite GDOC 2017-030768 el 06 de marzo del 2017, la señora Susana Sangoluisa solicita la modificatoria al trazado vial de la calle 8 debido a que el sector se encuentra consolidado, y la vía aprobada no concuerda con la realidad.
2. El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 26 de octubre del 2000, resolvió aprobar la regularización vial del proyecto Mica Quito Sur en la cual se encuentran aprobadas las hojas viales 33408 y 33409 relacionadas con el trazado vial a modificarse.
3. Con oficio STHV-DMGT-0423 de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se solicita la emisión de los informes técnico y legal para la modificación a la trayectoria de la calle 8 del barrio Matilde Álvarez, parroquia Quitumbe.
4. Se cuenta con el Informe Técnico No. AZQ-UTV-022-2018 de fecha 24 de julio del 2018, suscrito por el Arq. Juan Guerrero, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal, referente a la Modificatoria a la trayectoria y a la sección transversal de la calle 8 (S60B) del barrio Victoria Central, parroquia Guamaní.
5. A través de Memorando No. AZQ-DGT-UTV-2018-0570 de 26 de julio del 2018, el Arq. Juan Guerrero, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, emita el informe legal correspondiente.
6. El detalle de la inspección consta en Informe Técnico.
7. Se cuenta con el informe AZQ-UGPG No. 03 de fecha 21 de mayo del 2018 en el cual consta la socialización del proyecto con la comunidad.

NORMATIVA VIGENTE:

Ordenanza Metropolitana 0172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito

ADMINISTRACIÓN ZONAL
QUITUMBE

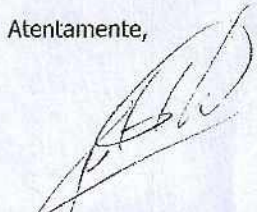
Metropolitano de Quito, sancionada el 30 de diciembre de 2011 y sus Ordenanzas Metropolitanas reformatórias No. 0432 sancionada el 23 de septiembre del 2013; y, Ordenanza Metropolitana No. 0458 sancionada el 14 de noviembre del 2013.

INFORME LEGAL:

Por lo expuesto, analizado el Informe Técnico No. AZQ-UTV-022-2018 de fecha 24 de julio del 2018 así como las condiciones existentes en el sitio, se observa que SI es posible cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0172 que contiene las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano cuadro No. 1 (Especificaciones mínimas para vías urbanas), siendo necesario por ende la modificación propuesta debido a la consolidación del sector ya que el actual trazado vial afecta a predios y construcciones de manera innecesaria, así como para que sus moradores puedan acceder a obras de Infraestructura vial y servicios básicos; razón por la cual y toda vez que ha merecido informe técnico favorable por parte de la Unidad de Territorio y Vivienda, esta **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA CONSIDERA NECESARIA LA APROBACION DE LA MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y SECCION TRANSVERSAL** de la vía antes citada, salvo la decisión del Concejo Metropolitano de Quito si este considerare procedente cambiar la estructura vial existente.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,



Ab. ANGEL VITERI
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaboración	F. Vacasela	DAJ	08-08-18	
Revisión	A. Viteri	DAJ	08-08-18	F

MEMORANDO N° AZQ-DGT-UTV-2018-0570

*Dr. Ew
atender
31-07-2018
A*

PARA: Ab. Ángel Viteri
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DE: Arq. Juan Guerrero C.
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

ASUNTO: Solicitud Informe Legal


FECHA: DM Quito, 26 de julio de 2018

Para dar continuidad al trámite de **MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y A LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE 8 (S60B), DEL BARRIO VICTORIA CENTRAL PARROQUIA GUAMANÍ** el mismo que se encuentra descrito en el informe técnico N° AZQ-UTV-022-2018 adjunto, solicitado por la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda

Conforme a lo mencionado, remito a su Dirección el expediente original completo para que se emita el Informe legal correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Arq. Juan Guerrero C.
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

Anexo:
Cuarenta y dos (55) fojas útiles incluidos planos y CD

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	P. Tapia	UTV	26/07/2018	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	J. Guerrero	UTV	26/07/2018	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	F. Valencia	DGT	26/07/2018	<i>[Signature]</i>

Ejemplar 1: Dirección Jurídica
Ejemplar 2: Unidad de Territorio y Vivienda

QUITO DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ZONA QUITUMBE

RECIBIDO POR: *Morales* (875)

HORA: *12:02*

FECHA: *31-07-2018*

INFORME TÉCNICO No. AZQ-UTV-022-2018

ASUNTO: MODIFICATORIA A LA TRAYECTORIA Y A LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE 8 (S60B), DEL BARRIO VICTORIA CENTRAL, PARROQUIA GUAMANÍ.

Fecha: 24 de Julio de 2018

En atención al Oficio STHV-DMGT-0423 de fecha 25 de enero del 2018, remitido con el numero de ticket N° 2017-030768 de fecha 30 de enero del 2018 en el cual indica: "(...) remito a usted la documentación recibida, con la finalidad de que se analice la trama vial del sector, se socialice con los propietarios de los lotes de terreno afectados por la propuesta de modificación vial, se revise la sección transversal propuesta ya que difiere de la registrada en la hoja vial, además se debe adjuntar un plano topográfico del sector en el que se confronte el trazado vial registrado en la hoja vial 33408 y 33409, con la situación actual de la vía para visualizar las edificaciones susceptibles de afectación con el trazado actual. La propuesta vial debe presentarse sobre un levantamiento topográfico georeferenciado, implantado sobre la cartografía digital de los lotes (...)", Al respecto me permito indicar lo siguiente:

ANTECEDENTES

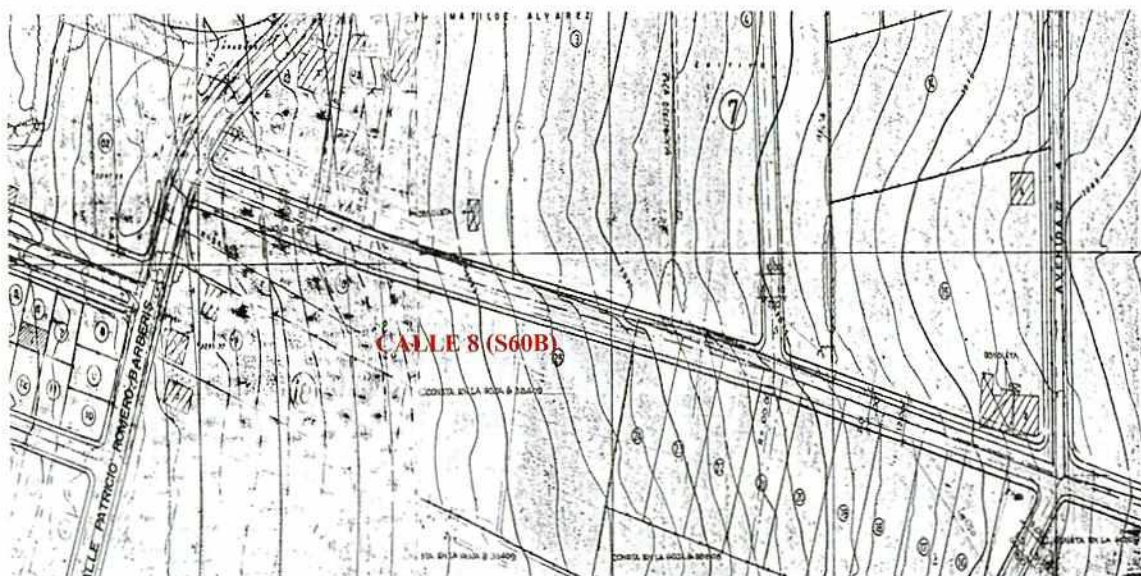
El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 26 de octubre del 2000, resolvió aprobar la regularización vial del proyecto Mica Quito Sur donde se encuentran aprobadas las hojas viales 33408-33409

Mediante Oficio S/N ingresado con trámite N° GDOC 2017-030768, de 06 Marzo 2017, la Sra. María Susana Sangoluisa Nacimba CI: 170651083-9 amoradora del barrio con CI: 170651083-9, solicita "La modificatoria al Trazado Vial de la calle 8 debido a que el sector se encuentra consolidado".

UBICACIÓN

El trazado vial a modificarse se encuentra ubicado en la Parroquia Guamaní y se la puede ubicar en las hojas viales N° 33408-33409

HOJAS VIALES 33408-33409



INFORME TÉCNICO

Realizada la inspección de campo y verificada la documentación entregada por el usuario se determino que la calle 8 (S60B) en ciertos tramos se encuentra consolidada, desde la abscisa 0+00 hasta la 0+200 y desde la abscisa 0+330 hasta la 0+405, en el tramo de la abscisa 0+200 hasta la 0+330 no se consolida en su totalidad, por lo cual se necesita modificar la trayectoria y la sección transversal de la misma para que la comunidad cuente con un trazado vial definitivo, que no afecte las construcciones y puedan acceder a las obras de infraestructura vial y de servicios básicos.

La propuesta vial modifica la sección de vía que consta aprobada en las hojas viales N° 33408-33409, de 13 metros a 12 metros de ancho de la siguiente manera:

CALLE 8 (S60B)

SECCIÓN APROBADA HOJA VIAL N° 33408-33409

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	13.00 m
ACERAS:	2.00 m A cada lado
CALZADA:	9.00 m

SECCIÓN MODIFICATORIA (PROPUESTA VIAL)

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	12.00 m
ACERAS:	2.00 m A cada lado
CALZADA:	8.00 m

ANEXO FOTOGRÁFICO:



CALLE "8" SECCIÓN 12.00 m



CALLE "8" SECCIÓN 12.00 m



CALLE "8" SECCIÓN 12.00 m

SOCIALIZACIÓN

Cabe indicar que previo a este informe se realizó la socialización de la propuesta vial el día 15 de mayo de 2018, en el cual los propietarios de los predios que están involucrados en la modificatoria están de acuerdo con la propuesta vial, se adjunta un acta de respaldo con las firmas respectivas, elaborado por la Lic. Sara Tashiguano Coordinadora de la parroquia Guamani.

ANEXO FOTOGRÁFICO SOCIALIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN ZONAL
QUITUMBE



FUNDAMENTO LEGAL:

ADMINISTRACIÓN ZONAL
QUITUMBE

Cuando se realizo la inspección del caso, se determino que **SI** es posible cumplir con lo que reza la Ordenanza 0172 que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano, cuadro N° 1.

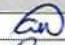
CRITERIO TÉCNICO

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Quitumbe sugiere que es necesario modificar la trayectoria y la sección de la vía descrita, debido a la consolidación del sector, ya que el actual trazado afecta predios y construcciones de forma innecesaria.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Arq. Juan Guerrero C.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	P. Tapia	UTV	24/07/2018	
Revisión:	J. Guerrero	UTV	24/07/2018	
Revisión:	F. Valencia	DGT	24/07/2018	

INFORME AZQ-UGPG- N° 03

De: Sara Tashiguano
Coordinadora Territorial Parroquia Guamani

Para: Arq. Juan Guerrero
Unidad de Territorio y Vivienda.

C.C: Fernando Rodríguez
Unidad de Gestión Participativa

Asunto: Informe de socialización para aprobación de propuesta de trazado vial.

Fecha: Lunes 21-05-2018

OBJETIVO.- Socializar y en esperar de la aprobación, de los moradores que colindan con la calle 8 barrio Matilde Álvarez, la propuesta modificatoria de trazado vial, realizada por el departamento de Territorio de la Zona Quitumbe.

ANTECEDENTES.- Por pedido de los moradores que viven en la calle 8 del barrio Matilde Álvarez, el departamento de territorio y vivienda realiza las respectivas inspecciones y estudios para ver la posibilidad de modificar el trazado vial existente en vista de que ya existe por años un asentamiento.

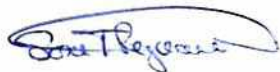
ESTADO ACTUAL.- Se convoca a todos los moradores que colindan con la calle 8 para el día miércoles 16 de mayo del presente año a las 9h00 am, en el auditorio de la Administración Zonal Quitumbe para la respectiva socialización de la propuesta modificatoria al trazado vial existente considerando en lo posible la menor afectación de los predios existentes, espacio al cual asisten 20 personas propietarias de los predios que conforman la calle 8

CONCLUSIONES:

La socialización realizada a través de la presentación de power point por los técnicos de la unidad de territorio y vivienda de la Zona Quitumbe, se realiza sin ningún inconveniente y con la aceptación de los presentes.

Información que permito poner en conocimiento para los fines consiguientes.

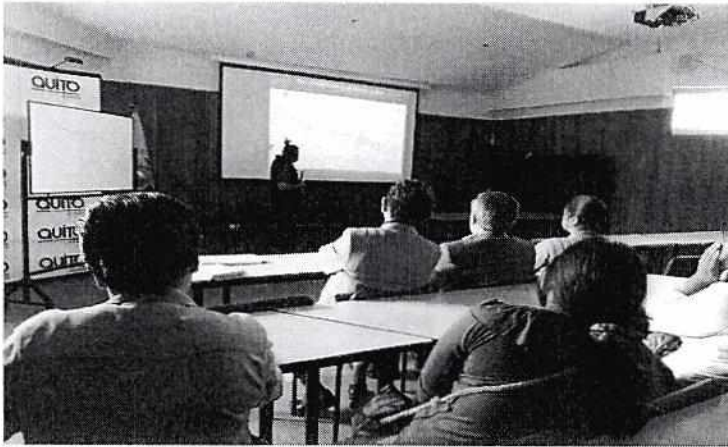
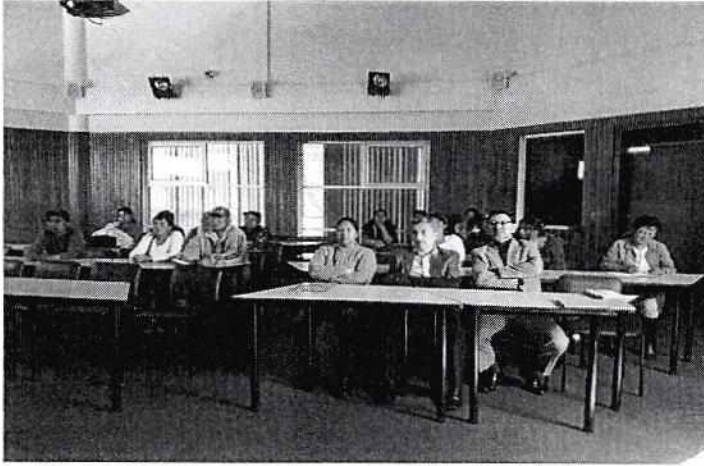
Atentamente



Sara Tashiguano
Coordinadora Territorial de la Parroquia de Guamani.

Adj: Registro de asistencia, fotografías, presentación de power pint.

FOTOGRAFIAS DE PARTICIPANTES DE LA CALLE 8





ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

TEMA: SOCIALIZACION DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 8 BARRIO MATILDE ALVAREZ

LUGAR: AUDITORIO AZQ

FECHA: MIERCOLES 16-05-2018

HORA: 09H00am

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN			INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
				F	M	I	M	I				
1	GUSMÁN RIVERA	1713811158	43	X		X				morador	365 112 42	
2	JULIO GUAMAN	1708662778	60	X		X				morador	4524-474	
3	RIVERA ROMERO	1209745046	50	Y						morador	0985502816	
4	Yessenia Espinosa	172021550-633		X			X			morador	0989988048	
5	Maria Vega	050249161-638		X						morador	0994543521	
6	Segundo Perez	1710560145		X			X			morador	0583456258	
7	Jac Quiliane Ramirez	1717079005	32	X						morador	0987063889	
8	Guillermo Tuma	0603200117	37	X						morador	0985599239	
9	Patricia Almacá	1709543449	44	X			X			morador	0981421921	





ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

TEMA:

SOCIALIZACION DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 8 BARRIO MATILDE ALVAREZ

LUGAR:

AUDITORIO AZQ

FECHA:

MIÉRCOLES 16-05-2018

HORA: 09H00am

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN				INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA
				M	F	M	I	M	M				
1	David Pérez	17128835329	42	X						MATILDE ALVAREZ CALLE 8.	PROBADOR.	36542412	
2	JORDAN TORO	1211592512	48	X						CALLE 8 MATILDE ALVAREZ	PROBADOR	0934604085	
3	Zaira PEREZ	12102064976			X					MATILDE ALVAREZ CALLE 8	PROBADOR	4512406	
4	Maria Rios	1711540805		X			X			Barrio Matilde Alvaréz Calle # 8	PROBADOR	3654064 -0997158472	
5	Mercedes Perez	1712720810		X						B. Matilde Alvaréz calle #8	PROBADOR	2-696-724	
6	Roy Perez	1701609578		X						B. Matilde Alvaréz calle # 8.	PROBADOR	0993553482	
7	Betty Cole	0504592918		X						Matilde Alvaréz calle # 8	PROBADOR		
8	Jimmy Pérez	1723435044		X						MATILDE ALVAREZ CALLE # 8.	PROBADOR.	Jimmy-1535@hotmail.com	
9	Roy Pérez	1710666969		X			X			Matilde Alvaréz Calle # 8	PROBADOR	Geniusroy@hotmail.com 0982684447	





ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

TEMA: SOCIALIZACION DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 8 BARRIO MATILDE ALVAREZ

LUGAR: AUDITORIO AZQ

FECHA: MIERCOLES 16-05-2018

HORA: 09H00am

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO					AUTODEFINICIÓN					INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	E-MAIL Y TELÉFONO	FIRMA		
				F	M	A	S	M	I	N	A	M	B					L	A
1	Refael Soria	Hoteldel24	54		X					X									
2	Aida Perez	170323740	66	X						X									
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			

